

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXII	Salta, 26 de febrero de 1981	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 22 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 55.314

Nº 11.177

Tirada de 700 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Ing. PABLO A MÜLLER
Ministro de Economía

Dr. GASPAR J. SOLA
Ministro de Bienestar Social

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto visible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 589

Salta, 2 de setiembre de 1980

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de setiembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 20.000,—	\$ 150,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Avisos Comerciales	\$ 11.000,—	\$ 150,— " "
Edictos de Mina	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Avisos Administrativos	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Edictos Judiciales	\$ 8.000,—	\$ 130,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 20.000,—	\$ 150,— " "
Remates inmuebles y automotores	\$ 20.000,—	\$ 170,— " "
Remates varios	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Sucesorios	\$ 10.000,—	\$ 130,— " "
Balances de más de ¼ de página hasta ½ página	\$ 20.000,—	
De ½ página hasta (1) una página	\$ 40.000	
Más un adicional en concepto de prueba de	\$ 30.000	

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos

		Por ejemplar, dentro del mes	\$ 800,—
a) Anual	\$ 100.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta	
b) Semestral	\$ 65.000,—	un año	\$ 1.000,—
c) Trimestral	\$ 40.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 2.500,—

Art. 2º — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 61/80.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETO

DESCRIPCION

M. de Gobierno Nº 39 del 12-1-81 — Aprobar los presupuestos generales de Gastos y Cálculo de Recursos año 1980, correspondientes a los Municipios de Aguaray, Metán, General Güemes y Embarcación	666
---	-----

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 41104 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 2/81	674
Nº 41037 — Encotel Argentina	674
Nº 40975 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1439/81	674

CONCURSO DE PRECIO

Nº 41122 — Municipalidad de Vaqueros	675
--------------------------------------	-----

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 41139 — Máximo Guantay	675
Nº 41138 — Amadeo Agüero	675
Nº 41136 — Juan Omar Moreno	675
Nº 41120 — Quinteros, Elva Ramona Lazarte de	675
Nº 41113 — Sebastián Zárate	675
Nº 41108 — Vilte, Elvira	675
Nº 41088 — Paulino Laureano	675
Nº 41087 — Segundo Cuéllar Ortiz	676

REMATES JUDICIALES

	Pág.
Nº 41146 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-09334/80	676
Nº 41145 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 8.586/80	676
Nº 41144 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-08051/80	676
Nº 41143 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 50.467/79	676
Nº 41142 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 40.528/79	676
Nº 41141 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 12.974/80	676
Nº 41140 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 56.775/79	677
Nº 41137 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-10.668/80	677
Nº 41134 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-09947/80	677
Nº 41133 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 39.756/79	677
Nº 41132 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 1/A - 12323/80	678
Nº 41131 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 52.530/79	678
Nº 41130 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 06.622/80	678
Nº 41129 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-05054/80	678
Nº 41128 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-05021/80	678
Nº 41127 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 47.039/77	678
Nº 41126 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 22.902/78	678
Nº 41124 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº 92.055/78	679
Nº 41112 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-11.985/80	679
Nº 41111 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 7.610/79	679
Nº 41109 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº A-03542/80	679
Nº 41098 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 11.809/80	679
Nº 41092 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 52.115/79	680
Nº 41086 — Por José Oliver, Juicio: Expte. Nº A-05029/80	680
Nº 41083 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 52.245/79	680
Nº 41065 — Por Julio C. Herrera, Juicio Expte. Nº A-12.373/80	680

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 41100 — Andriano, Dante Italo	680
--	-----

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 41107 — Roberto Raúl Robles	681
Nº 41102 — Federal S. A. (Delbene Hermanos y Sabia Limitada)	681

EDICTOS JUDICIALES

Nº 41121 — Sivila de Choque, Santos	682
Nº 41115 — González Luis Eduardo y Lilia Beatriz Carletto de González	682
Nº 41110 — Sarmiento, Victoriano	682
Nº 41103 — Vicente Delfín Tejerina	682

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

Nº 41090 — Ingenio San Isidro S. A.	682
--	-----

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 41094 — Cconar S. A., para el día 16-3-81	683
--	-----

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 41135 — Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta, para el día 5-3-81	683
Nº 41125 — Banco Noar Cooperativo Limitado, para el día 29-3-81	683
Nº 41091 — Centro Vecinal Villa El Sol, para el día 15-3-81	684
Nº 41089 — Club Sportivo Comercio, para el día 15-3-81	684

RECAUDACION

Nº 41147 — Del día 25-2-81	684
----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 12 de enero de 1981

DECRETO Nº 39

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Exptes. Nros. 53-18323, 18473, 18341, 18380/80.

VISTO los expedientes del rubro, que contienen presupuestos de Gastos y Cálculo de Recursos correspondientes al año 1980, elevados para su aprobación por distintas Comunas del interior de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos ha tomado intervención el Departamento de Asistencia y Control Contable de la Secretaría de Estado de Municipalidades, informando que se han cumplido las pautas fijadas oportunamente por la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía, en lo que respecta a la estructura presupuestaria y demás datos requeridos por ésa.

Que en mérito a ello, la Secretaría de Estado de Municipalidades solicita el dictado del decreto aprobatorio pertinente.

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse los Presupuestos Generales de Gastos y Cálculo de Recursos año 1980, correspondientes a los Municipios que seguidamente se detallan y cuyos totales ascienden a las sumas que en cada caso se indica:

Expte. Nº 53-18323/80 - Municipalidad de Aguaray - Dpto. de General José de San Martín	
Total de Recursos	1.423.057.384
Total de Erogaciones	1.423.057.384
Expte. Nº 53-18473/80 - Municipalidad de Metán - Dpto. del mismo nombre	
Total de Recursos	4.292.350.865
Total de Erogaciones	4.292.350.865
Expte. Nº 53-18341/80 - Municipalidad de General Güemes - Dpto. del mismo nombre	
Total de Recursos	4.328.847.536
Total de Erogaciones	4.328.847.536
Expte. Nº 53-18380/80 - Municipalidad de Embarcación - Dpto. de Gral. José de San Martín	
Total de Recursos	2.431.852.190
Total de Erogaciones	2.431.852.190

Art. 2º — Dispónese por intermedio del Boletín Oficial la publicación íntegra de los Presupuestos Municipales que se aprueban por el artículo anterior, a cuyo efecto la Secretaría de Estado de Municipalidades deberá remitir copia legalizada de los mismos al citado Organismo de difusión oficial.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Educación y de Economía, y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por los señores Secretarios de Estado de Municipalidades y de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DAVIDS (Int.) - Folloni (Int.) - Milhas (Int.)
Gotta (Int.) - Juncosa - Sosa**

Municipalidad de Aguaray

ORDENANZA Nº 5/80

VISTO: Las instrucciones impartidas por la Secretaría de Estado de Municipalidades, para la confección del Presupuesto de Recursos y Gastos del Ejercicio 1980; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar las medidas legales y administrativas a los fines de contar en tiempo y forma con el Presupuesto para el año 1980.

Por ello,

El Intendente Municipal de Aguaray

ORDENA:

Artículo 1º — Estímase los recursos de la Comuna para el Ejercicio 1980 en la suma de \$ 1.423.057.384 (Un mil cuatrocientos veintitrés millones cincuenta y siete mil trescientos ochenta y cuatro).

Art. 2º — Estímase en el Presupuesto los Gastos para el Ejercicio 1980 en la suma de \$ 1.423.057.384 (Un mil cuatrocientos veintitrés millones cincuenta y siete mil trescientos ochenta y cuatro).

Art. 3º — El Departamento Ejecutivo podrá introducir las modificaciones y reestructuraciones que considere necesarios dentro de la suma total autorizada en el Art. 2º, con las siguientes limitaciones.

a) No podrán incrementarse las erogaciones correspondientes al rubro Personal con excepción de los refuerzos originados del Crédito Adicional.

b) Los créditos para Inversiones Físicas, no podrán transferirse a otro destino salvo entre sus respectivos principales.

Art. 4º — Elévese a la Secretaría de Estado de Municipalidades para su aprobación.

Es dada en la Municipalidad de Aguaray, Dpto. San Martín, Pcia. de Salta, a los cinco días del mes de agosto del año un mil novecientos ochenta.

Angel Eduardo Blasco
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
R E C U R S O S

C O D I G O				C O N C E P T O	P a r c i a l e s	T o t a l e s
Inc.	Item	Part.	S P.			
1				INGRESOS CORRIENTES		1.333.165.678
	1			De Jurisdicción Municipal		439.911.922
		1		Tasas Municipales		437.911.922
			1	Alumbrado, Limp. y Conserv. de calles	209.850.754	
			2	Inspección de Seguridad e Higiene	1.750.000	
			3	Actividades Varias	45.000.000	
			4	Rifas y otros Juegos Permitidos	1.600.000	
			5	Guías y Transferencias de Ganados	1.900.000	
			6	Guías de Cueros	1.450.000	
			7	Sellados	2.600.000	
			8	Multas y Recargos	1.500.000	
			9	Expedición de Carnets	2.700.000	
			10	Derecho de Publicidad y Propaganda	800.000	
			11	Derecho Piso y Venta Ambulante	2.900.000	
			12	Derecho de Construcción	1.300.000	
			13	Derecho s/Espectáculos Públicos	1.600.000	
			14	Derecho de Matadero o Degolladura	3.900.000	
			15	Derecho de Mercado o Frigorífico	19.000.000	
			16	Derecho de Cementerio	1.200.000	
			17	Agua Corriente	8.700.000	
			18	Renta Atrasada	126.161.168	
			19	Patentamiento de Automotores y Rodados	2.150.000	
			20	Matrícula de Comercios	1.850.000	
		2		Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal		2.000.000
			1	Ingresos Varios	1.300.000	
			2	Cortada de Ladrillos	700.000	
	2			De Otras Jurisdicciones		893.253.756
		1		Participación de Impuestos Nacionales		631.853.756
			1	Coparticipación Nacional (A. y E.)	19.169.998	
			2	Coparticipación Provincial	612.683.758	
		2		Aportes no Reintegrables		259.000.000
			1	Plan 007	98.000.000	
			2	Viviendas Plan Ayuda Mutua	21.000.000	
			3	F. D. M. - Ley 5082/76	140.000.000	
		3		Otros Ingresos de otras Jurisdicciones		2.400.000
			1	Cía. Argentina de Teléfonos	2.400.000	
2				INGRESOS DE CAPITAL		89.891.706
	1			Uso del Crédito		
		1		Préstamos Obtenidos		
		2		Reembolso de Préstamos		
			1	Recupero de Créditos		
			2	Reintegro de Anticipos		
	3			Venta de Activo Fijo		20.000.000
		1		Venta de Bienes Municipales	20.000.000	
	4			Otros Ingresos de Capital		69.891.706
			1	Recupero Invers. Ejercicio anterior	65.000.000	
			2	Otros Recursos de Capital	4.891.706	
				TOTAL DE INGRESOS		1.423.057.384

MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
EROGACIONES

CODIGO			CONCEPTO	Parciales	Totales
Sec.	Sect.	Part.			
3			EROGACIONES CORRIENTES		676.423.854
	1		Funcionamiento		393.582.955
		1	Personal	291.382.955	
		2	Bienes de Consumo	35.200.000	
		3	Servicios	67.000.000	
	2		Intereses y Gastos de la Deuda		
		1	Intereses y Gastos de la Deuda		
	3		Transferencias Corrientes		7.500.000
		1	Transferencias Corrientes	7.500.000	
			SUB - TOTAL		401.082.955
	4		Crédito Adicional para Mejoras Salariales		275.340.899
4			EROGACIONES DE CAPITAL		746.633.530
	1		Inversión Física		705.855.745
		1	Bienes de Capital	35.000.000	
		2	Trabajos Públicos	670.855.745	
	2		Amortización de la Deuda		
		1	Amortización de la Deuda		
			SUB - TOTAL		705.855.745
	3		Crédito Adicional p/Erogaciones 5%		40.777.785
			TOTAL EROGACIONES		1.423.057.384

Angel Eduardo Blasco
Intendente Municipal

Municipalidad de Metán

ORDENANZA Nº 77/80

Metán, 28 de agosto de 1980

VISTO: Los lineamientos impartidos por el Superior Gobierno de la Provincia, a los efectos de la confección del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el Ejercicio 1980; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con dicho instrumento legal para llevar adelante las diversas medidas de ordenamiento económico - financiero.

Por ello y, en ejercicio de las facultades otorgadas por Decreto Provincial Nº 1177/76, de fecha 16 de junio de 1976.

El Intendente Municipal de Metán sanciona y promulga con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1º — Estímase en la suma de pesos Cuatro mil doscientos noventa y dos millones trescientos cincuenta mil ochocientos sesenta y cinco (\$ 4.292.350.865) el Cálculo de Recursos destinado a la financiación del Presupuesto General de Gastos, de acuerdo a detalle que figura en planillas anexas, las que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 2º — Fijase en la suma de pesos Cuatro mil doscientos noventa y dos millones trescientos cincuenta mil ochocientos sesenta y cinco (\$ 4.292.350.865) el Presupuesto General de Gastos para el presente ejercicio, de acuerdo a detalle que figura en planillas y que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 3º — El Departamento Ejecutivo podrá introducir las modificaciones y reestructuraciones que considere necesarias dentro de la suma total autorizada en el Artículo 2º, con las siguientes limitaciones:

a) No podrá incrementarse el crédito total en el rubro "Personal" con excepción del refuerzo originado en el rubro "Crédito Adicional para Mejoras Salariales".

b) Los Créditos integrantes de la partida principal "Inversión Física" no podrán transferirse a otros destinos, salvo entre sus respectivos principales.

Art. 4º — Elévese la presente Ordenanza por intermedio de la Secretaría de Estado de Municipalidades, al Superior Gobierno de la Provincia, para su correspondiente aprobación.

Pablo César Arroyo
Intendente Municipal

C.P.N. Eduardo Roberto Olmos
Secretario de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE METAN

RECURSOS

CODIGO				CONCEPTO	Parciales	Totales
Inc.	Item	Part.	SP.			
1				INGRESOS CORRIENTES		4.208.350.865
	1			De Jurisdicción Municipal		2.424.141.393
		1		Tasas Municipales		2.424.141.393
			1	Alumbrado, Limpieza y Cons. calles	643.115.000	
			2	Inspección de Seguridad e Higiene	6.200.000	
			3	Actividades Varias	500.000.000	
			4	Utilización espacios públicos	39.000.000	
			5	Derecho de Pavimento	300.000.000	
			6	Colonia de Vacaciones	1.500.000	
			7	Vía de Apremios	11.751.000	
			8	Sellados	14.000.000	
			9	Multas y Recargos	20.585.000	
			10	Derecho de Conexión	15.000.000	
			11	Tasa de Circulación Rodados	5.000.000	
			12	Expedición de Carnets	22.200.000	
			13	Derecho de Publicidad y Propaganda	2.600.000	
			14	Derecho de Piso y Venta Ambulante	1.500.000	
			15	Derecho de Construcción	19.632.000	
			16	Derecho sobre Espectáculos Públicos	26.515.000	
			17	Derecho de Matadero o Degolladura	145.544.000	
			18	Derecho de Mercados o Frigoríficos	60.024.393	
			19	Derecho de Cementerio	30.586.000	
			20	Aguas Corrientes	253.276.000	
			21	Explotación Balnearia y/o Baños Públ.	4.744.000	
			22	Impuesto Automotores	200.000.000	
			23	Rentas Atrasadas	76.368.000	
			24	Ingresos Varios	25.000.000	
		2		Otros Ingresos de Jurisd. Municipal		
	2			De Otras Jurisdicciones		1.784.209.472
		1		Participación en Imp. Nacionales y Prov.	1.720.209.472	
			1	Coparticipación Nacional (A. y E.)	65.000.000	
			2	Coparticipación Provincial	1.655.209.472	
		2		Aportes no Reintegrables	61.000.000	
			1	F. D. M. - Ley 5082/76	50.000.000	
			2	Otras Subvenciones	11.000.000	
		3		Otros Ingresos de Otras Jurisdicciones	3.000.000	
2				INGRESOS DE CAPITAL		84.000.000
	1			Venta de Activo Fijo		20.000.000
		1		Venta de Bienes Municipales	20.000.000	
	2			Otros Ingresos de Capital		64.000.000
		1		Recupero de Invers. de Ejerc. anteriores	24.000.000	
		2		Otros Recursos de Capital	40.000.000	
				TOTAL INGRESOS		4.292.350.855

TRIBUTACION DE EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO

En cuanto a la Tributación de Empresas y Sociedades del Estado por los conceptos abajo indicados, se estima recaudar los siguientes importes:

Banco Nación Argentina (Activ. Vs.)	\$ 60.000.000
Banco Provincial (Activ. Vs.)	\$ 60.000.000
Y.P.F. (Alumbrado y Limpieza)	\$ 5.000.000
CAT (Utiliz. Espacios Públicos)	\$ 30.000.000
Gas del Estado (Utiliz. Espacios Públicos)	\$ 9.000.000

MUNICIPALIDAD DE METAN

EROGACIONES

CODIGO			CONCEPTO	Parciales	Totales
Sec.	Sect.	Part.			
3			EROGACIONES CORRIENTES		2.900.994.606
	1		Funcionamiento		2.258.488.995
		1	Personal	1.911.800.277	
		2	Bienes de Consumo	159.648.922	
		3	Servicios	187.039.796	
	2		Transferencias Corrientes		24.905.000
		1	Transferencias Corrientes	24.905.000	
			SUB - TOTAL		2.283.393.995
	3		Crédito Adicional para Mejoras Salariales		606.600.611
	4		Crédito Adicional para Erogaciones Corrientes		11.000.000
4			EROGACIONES DE CAPITAL		1.391.356.259
	1		Inversión Física		1.312.752.905
		1	Bienes de Capital	351.035.423	
		2	Trabajos Públicos	961.717.482	
	2		Amortización de la Deuda		62.603.354
			Amortización de la Deuda	62.603.354	
	3		Crédito Adicional p/Erogaciones de Capital		16.000.000
			TOTAL EROGACIONES		4.292.350.865

C.P.N. Eduardo Roberto Olmos
Secretario de Hacienda

Pablo César Arroyo
Intendente Municipal

Municipalidad de General Güemes

ORDENANZA Nº 06/80

VISTO: Las instrucciones impartidas en el ámbito del Gobierno Provincial para la confección del Presupuesto Municipal correspondiente al Ejercicio 1980; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar las medidas legales y administrativas a los fines de contar con debido tiempo del Presupuesto del año 1980;

Por ello,

El Intendente Municipal de General Güemes ha acordado y,

ORDENA:

Artículo 1º — Estímase los recursos destinados a la financiación del Presupuesto General de la Administración Comunal para el Ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1980 en \$ 4.328.847.536 (Cuatro mil trescientos veintiocho millones ochocientos cuarenta y siete mil quinientos treinta y seis pesos).

Art. 2º — Fíjase el Presupuesto General de Gastos e Inversiones de la Administración Comunal para el Ejercicio 1 de enero al 31 de di-

ciembre de 1980 en \$ 4.328.847.536 (Cuatro mil trescientos veintiocho millones ochocientos cuarenta y siete mil quinientos treinta y seis pesos).

Art. 3º — El Departamento Ejecutivo podrá introducir las modificaciones y reestructuraciones que considere necesarias dentro de la suma total autorizada por el artículo 2º, con estas solas limitaciones:

a) No podrá incrementarse el crédito total del rubro "Personal", con excepción de los refuerzos originados en el Crédito Adicional.

b) Los créditos para Inversión Física no podrán transferirse a otro destino, salvo entre sus respectivos principales.

Art. 4º — Autorízase al Departamento Ejecutivo a distribuir los créditos del presente instrumento en las partidas principales y parciales que sean necesarias dentro de la suma total autorizada por el artículo 2º.

Art. 5º — Elévese a la Secretaría de Estado de Municipalidades para su aprobación.

Art. 6º — De forma

Subof. My. (RE) Vicente L. Abán
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES

RECURSOS

CODIGO				Parciales	Totales
Inc.	Item	Part.	SP.		
1				INGRESOS CORRIENTES	4.278.847.536
	1			De Jurisdicción Municipal	2.677.320.117
		1		Tasas Municipales:	2.642.320.117
			1	Alumbrado, Limpieza y Conserv. Calles	806.570.000
			2	Inspección Seguridad e Higiene	5.800.000
			3	Tasas de negocios, pesas y medidas	616.650.117
			4	Construcción Líneas y Niveles	12.500.000
			5	Rifas y otros Juegos Permitidos	17.800.000
			6	Transferencias de Ganados y Cueros	20.000.000
			7	Multas y Recargos	70.500.000
			8	Rentas Atrasadas	220.000.000
			9	Libre Deuda	2.000.000
			10	Carnet Sanitario	5.000.000
			11	Carnet Conductor	2.000.000
			12	Balance Municipal	2.000.000
			13	Alquileres	12.000.000
			14	Derecho de Piso y Venta Ambulante	100.000.000
			15	Derecho sobre Espectáculos Públicos	45.000.000
			16	Derecho Matadero	70.000.000
			17	Derecho Mercado	37.500.000
			18	Derecho Cementerio	30.000.000
			19	Derecho Natatorio Municipal	5.000.000
			20	Derecho Publicidad y Propaganda	4.000.000
			21	Sellados	20.000.000
			22	Patentamiento Automotores	180.000.000
			23	Patentamiento Rodados	5.000.000
			24	Impuestos Varios	3.000.000
			25	Ingresos Varios	350.000.000
		2		Otros Ingresos de Jurisdic. Municipal	35.000.000
			1	Concesiones y Arrendamientos	35.000.000
	2			De Otras Jurisdicciones	1.336.527.419
		1		Particip. de Impuestos Nacionales y Prov.	
			1	Coparticipación Nacional Agua y Energía	20.000.000
			2	Coparticipación Provincial	1.316.527.419
		2		Aportes no Reintegrables	265.000.000
			1	F.D.M. - Ley 5082/76	50.000.000
			2	Fondo Nacional Azucarero	200.000.000
			3	Dirección Nacional de Transporte	15.000.000
			4	Otras Subvenciones	
	2			INGRESOS DE CAPITAL	50.000.000
		1		Reembolso de Préstamos	30.000.000
			1	Plan Ayuda Mutua	30.000.000
		2		Venta Activo Fijo	20.000.000
			1	Venta de Bienes Municipales	20.000.000
				TOTAL DE INGRESOS	4.328.847.536

MUNICIPALIDAD DE GENERAL GÜEMES
EROGACIONES

CODIGO			CONCEPTO	Parciales	Totales
Sec.	Secc.	Part.			
3			EROGACIONES CORRIENTES		2.497.486.035
	1		Funcionamiento		1.965.928.597
		1	Personal	1.581.172.597	
		2	Bienes de Consumo	123.656.000	
		3	Servicios	261.100.000	
	2		Transferencias Corrientes		30.000.000
		1	Transferencias Corrientes	30.000.000	
			SUB - TOTAL		1.995.928.597
	3		Crédito Adicional p/Mejoras Salariales		501.557.438
4			EROGACIONES DE CAPITAL		1.724.403.525
	1		Inversión Física		1.636.400.000
		1	Bienes de Capital	178.400.000	
		2	Trabajos Públicos	1.458.000.000	
	2		Inversión Financiera		30.000.000
		1	Plan Ayuda Mutua	30.000.000	
	3		Amortización de la Deuda		58.003.525
		1	Amortización de la Deuda	58.003.525	
			SUB - TOTAL		1.724.403.525
			CREDITO ADICIONAL P/EROGACIONES		106.957.976
			TOTAL EROGACIONES		4.328.847.536

CREDITO ADICIONAL PARA EROGACIONES

Erogaciones Corrientes = 5% s/\$ 414.756.000 = \$ 20.737.800
 Erogaciones de Capital = 5% s/\$ 1.724.403.525 = \$ 86.220.176

TOTAL Crédito Adicional para Erogaciones = \$ 106.957.976

José A. Musaimé
Asesor Contable

Subof. My. (RE) Vicente L. Abán
Intendente Municipal

Municipalidad de Embarcación

ORDENANZA Nº 2/80

Embarcación, 10 de agosto de 1980

VISTO: Los lineamientos impartidos por el Superior Gobierno de la Provincia, a los efectos de la confección del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1980; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el Presupuesto General para el Ejercicio 1980 para llevar adelante las medidas de ordenamiento administrativo, Por ello,

El Intendente de la Municipalidad de Embarcación
ORDENA:

Artículo 1º — Estímase en la suma de pesos Dos mil cuatrocientos treinta y un millones ochocientos cincuenta y dos mil ciento noventa (\$ 2.431.852.190) el total de recursos destinados a la financiación del Presupuesto General de Gastos de acuerdo al detalle que figura en planillas anexas, las que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 2º — Fíjase en la suma de pesos Dos mil cuatrocientos treinta y un millones ochocientos cincuenta y dos mil ciento noventa (\$ 2.431.852.190), el Presupuesto General de Gastos que regirá para el año 1980, de acuerdo a detalle que figura en planillas anexas y que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 3º — El Departamento Ejecutivo podrá introducir las modificaciones y reestructuraciones que considere necesarias dentro de la suma total autorizada en el Artículo 2º con las siguientes limitaciones:

- a) No podrá incrementarse el crédito total en el Rubro "Personal" con excepción de los recursos originados en el Crédito Adicional.
- b) Los créditos para Inversión Física no podrán transferirse a otros destinos, salvo, entre sus respectivos principales.

Art. 4º — Elévese la presente Ordenanza por intermedio de la Secretaría de Estado de Municipalidades, al Superior Gobierno de la Provincia, solicitando su aprobación.

Imad Saade
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE EMBARCACION
RECURSOS

CODIGO				CONCEPTO	Parciales	Totales
Inc.	Item	Part.	SP.			
1				INGRESOS CORRIENTES		
	1			De Jurisdicción Municipal		
		1		Tasas Municipales		708.850.000
			1	Alumbrado, Limp. y Conserv. Calles	236 000 000	
			2	Inspección Seguridad e Higiene	12.500.000	
			3	Actividades Varias	120.000.000	
			4	Patentamiento Rodados	1.000.000	
			5	Guías de Ganados y Cueros	10.000.000	
			6	Sellados	7.000.000	
			7	Multas, Recargos e Intereses	22.000.000	
			8	Carnet de Conductor	6.200.000	
			9	Derecho Publicidad y Propaganda	1.000.000	
			10	Derecho Piso y Venta Ambulante	10.000.000	
			11	Derecho de Construcción	12.000.000	
			12	Derecho s/Espectáculos Públicos	3.500.000	
			13	Derecho Matadero e Inspec. Veterinaria	61.000.000	
			14	Derecho de Cementerio	8.500.000	
			15	Aguas Corrientes	400.000	
			16	Rentas Atrasadas	132.000.000	
			17	Matrículas	4.450.000	
			18	Ingresos Generales de Campaña	55.000.000	
			19	Otros Ingresos	6.300.000	
		2		Otros Ingresos Jurisd. Municipal		35.000.000
			1	Alquileres y Concesiones	35.000.000	
	2			DE OTRAS JURISDICCIONES		
		1		Participación en Imp. Nac. y Provinciales		1.301.160.982
			1	Coparticipación Nac. (A. y E.)	37.000.000	
			2	Participación Gas del Estado	1.400.000	
			3	Coparticipación Provincial	1.221 760.982	
			4	Coparticipación D.C.R. (Imp. Autom.)	19.000.000	
			5	Participación D.C.R. (Cob. Varias)	22.000.000	
		2		Aportes no Reintegrables		37.800.000
			1	Dirección Deportes y Cultura Física	16.800 000	
			2	Plan de Ayuda Mutua	21.000.000	
				TOTAL INGRESOS CORRIENTES		2.082.810.982
	2			INGRESOS DE CAPITAL		
		1		Uso del Crédito		310.901.000
			1	Prést. Obtenidos (Caja Nac. de A. y S.)	310.901.000	
		2		Otros Ingresos de Capital		38.140.208
			1	Recupero de Inversiones	36.000.000	
			2	Recupero Capital p/Scio. Tercero	2.140.208	
				TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES		349.041.208
				TOTAL INGRESOS CORRIENTES		2.082.810.982
				TOTAL INGRESOS DE CAPITAL		349.041.208
				TOTAL DE INGRESOS		2.431.852.190

MUNICIPALIDAD DE EMBARCACION

EROGACIONES

CODIGO			Parciales	Totales
Sec.	Secl.	Part.		
3			EROGACIONES CORRIENTES	
	1			Funcionamiento 1.285.369.720
		1	1.068.369.720	Personal
		2	115.000.000	Bienes de Consumo
		3	102.000.000	Servicios
	2			Intereses y Costos Deuda 10.000.000
		1	10.000.000	Intereses y Costos de la Deuda
	3			Transferencias Corrientes 5.000.000
		1	5.000.000	Transferencias Corrientes
				SUB - TOTAL 1.300.369.720
	4			Crédito Adicional para Mejoras Salariales 337.841.420
4			EROGACIONES DE CAPITAL	
	1			Inversión Física 744.801.000
		1	5.000.000	Bienes de Capital
		2	739.801.000	Trabajos Públicos
				SUB - TOTAL 2.383.012.140
				Crédito Adicional p/Erogaciones 5% 48.840.050
				TOTAL DE EROGACIONES 2.431.852.190

C.P.N. Usal Tauil de Esliman
Asesora Contable

Imad Saade
Intendente Municipal

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 41104 F. Nº 160

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 2/81

Expte. Nº 18.006/81.

Llámase a Licitación Pública Nº 2/81, para la provisión y venta de combustibles para los vehículos automotores, maquinarias, calderas, etc., de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de \$ 78.000.000 (Setenta y ocho millones de pesos).

Apertura de propuestas: 5 de marzo de 1981, horas 12.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 Salta.

Consultas e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 Salta.

Precio del pliego: \$ 50.000 (Cincuenta mil pesos). Los mismos podrán adquirirse en Tesorería General, Buenos Aires 177, planta alta, Salta.

Valor al cobro \$ 20.000 e) 25 y 26-2-81

O. P. Nº 41037

F. Nº 2634

ENCOTEL ARGENTINA

Llámase a licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de marzo de 1981, a las 11 en el Distrito 18º de Correos - Salta, para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas, paquetes y envíos contrarrembolsos destinados a la Cabecera del Distrito 18º (Salta).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina Despacho, del Distrito 18º de Correos, sita en calle Deán Funes 140, 1er. piso (Salta).

Valor del Pliego: pesos 86.480. — Fernando Bigatton, Jefe (Int.) Distrito 18º (Salta).

Imp. \$ 80.000 e) 17 al 27-2-81

O. P. Nº 40975

F. Nº 151

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1439/81 para la ejecución de las obras de Señalamiento horizontal con ma-

terial termoplastico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias de las provincias de Salta, Catamarca y Jujuy. \$ 3.872.434.620. Depósito de garantía: \$ 36.724.346. Precio del pliego: \$ 735.000, plazo de obra: 6 meses. Presentación propuestas: 3 de marzo de 1981 a las 15 horas., en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. — Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 150.000 e) 11-2 al 4-3-81

CONCURSO DE PRECIO

O. P. Nº 41122 F. Nº 161

MUNICIPALIDAD DE VAQUEROS

Vaqueros, Dpto. La Caldera, 23 de febrero de 1981.

La Municipalidad de Vaqueros llama a Concurso de Precios para la adquisición de neumáticos para tractor de las siguientes medidas: 18.4 x 34 de 6 telas y 750 x 18 de 8 telas. La apertura de sobre se realizará en las oficinas municipales el día dos de marzo de 1981 a horas diez.

Valor al cobro \$ 30.000 e) 25 al 27-2-81

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 41139 F. Nº 2829

El doctor Ricardo Emigdio Rodríguez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Enzo Di Gianantonio, en el Expte. Nº A07230 Sucesorio de MAXIMO GUANTAY, cita y emplaza a sus herederos y acreedores para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 24 de febrero de 1981. Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$ 30.000 e) 26-2 al 2-3-81

O. P. Nº 41138 F. Nº 2830

El doctor Luis María Pagano Fernández, Secretario del Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial 5ta. Nominación a cargo del Dr. Mario Ricardo D'Jallad, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de AMADEO AGÜERO, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 16 de diciembre de 1980. Expte. número 8498/80. Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 30.000 e) 26-2 al 2-3-81

O. P. Nº 41136 F. Nº 2809

El doctor Luis F. Costas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de JUAN OMAR MORENO, para que hagan valer sus derechos, Expte. número 28.082/80. Publicación por tres días. San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 9 de 1980. Dr. Omar N. Rú, Secretario.

Imp. \$ 30.000 e) 26-2 al 2-3-81

O. P. Nº 41120 F. Nº 2799

El doctor Néstor Esquiú, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Novena Nominación, Secretaria de la Dra. Luisa Milagro Jiménez, en los autos caratulados: "QUINTEROS, ELVA RAMONA LAZARTE DE", Sucesorio, Expte. Nº A-11.885/80, cita y emplaza a todos

los herederos y acreedores de la causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 23 de febrero de 1981. Fdo.: Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 25 al 27-2-81

O. P. Nº 41113 F. Nº 2783

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Inst. Civil y Com. de 2da. Nom. en autos "Sucesorio de SEBASTIAN ZARATE", Expte. Nº A-09008/80, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 18 de noviembre de 1980. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 25 al 27-2-81

O. P. Nº 41108 F. Nº 2775

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita por 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión sea como herederos o acreedores en los autos caratulados "Sucesorio de VILTE, ELVIRA, Expte. Nº A-04257/80", a fin de que los hagan valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 17 de febrero de 1981. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 25 al 27-2-81

O. P. Nº 41088 F. Nº 2741

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, en Sucesorio de PAULINO LAUREANO, Expte. Nº A-08976/80, cita por treinta días a herederos y acreedores, a fin de que hagan valer sus derechos. Edictos tres días. Salta, setiembre 25 de 1980. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 30.000 e) 24 al 26-2-81

O. P. Nº 41087

F. Nº 2742

El señor Juez de Ira. Inst. en lo Civ. y Com. 11a. Nom. cita y emplaza a herederos y acreedores del causante don SEGUNDO CUELLAR ORTIZ, Expte. Nº A-07861/80, a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días contados a partir desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Salta, setiembre 24 de 1980. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 30.000

e) 24 al 26-2-81

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 41146

F. Nº 2837

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Un automóvil marca Dodge - Base \$ 3.356.606**

El 6 de marzo de 1981, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 3.356.606, dinero de contado, un automóvil marca Dodge, modelo 1500 del año 1976, motor marca Chrysler Nº 58011162 chasis marca Dodge Nº 5 NSK 041045, chapa del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Nº T 062004. Revisarlo en horario comercial en calle Florida 745, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 9ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Estela Saracca de Illescas, en la ejecución prendaria seguida contra José Raúl López y Angel López, en Expte. Nº A09334/80. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Tribuno. Julio C. Herrera.

Imp. \$ 60.000

e) 26-2 al 2-3-81

O. P. Nº 41145

F. Nº 2838

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL****Una máquina para crema café marca "Lagorio" de tres canillas**

El día 26 de febrero de 1981 a horas 18,15 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 11ª Nom. en autos: "Ejec. de Sentencia que se le sigue a La-fuente, Alberto Teodoro", Expte. Nº 8586/80, remataré Sin Base y de contado: una máquina para crema café, marca Lagorio, de tres canillas, Gabinete Nº 239, motor Nº 711.408, que puede verse en Lerma 800, esq. Tucumán. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate, Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 20.000

e) 26 y 27-2-81

O. P. Nº 41144

F. Nº 2836

Por JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Tractor, máquinas e implementos agrícolas****Base \$ 33.000.000**

El 6 de marzo de 1981, a las 18,15 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 33.000.000, dinero de

contado, los siguientes bienes: un tractor marca Fiat, modelo 700 E, motor Fiat diesel de cuatro tiempos, cuatro cilindros, refrigerado por agua, chasis Nº 14386, motor 2201666, serie 14386, año 1971, una rastra pesada de tiro excéntrico, marca Funcas, modelo Hércules de 24 discos por 24' Nro. 45449, una rastra John Deere, modelo RWA, año 1972, de 40 discos, Nº 028169, un arado Migra de seis discos, modelo 6D26Z3 Nº 27959 y un acoplado para seis toneladas sin marca, Nº AS 1. Revisar los mencionados bienes en finca Belgrano, Dpto. de Cerrillos (Pcia. de Salta). Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María Rosa Ayala, en los autos: "Banco Regional del Norte Argentino S.A. vs. Saravia, Arturo - Ejecutivo Prendario", Expte. Nº A08051/80. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Tribuno. Julio César Herrera.

Imp. \$ 60.000

e) 26-2 al 2-3-81

O. P. Nº 41143

F. Nº 2834

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 12 de marzo de 1981 a horas 18,15 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 9ª Nominación C. y C., en autos: Ejec. Prend. que se le sigue a Figueroa Marta Rosa Ortiz Vda. de y Gutiérrez Antonio Bernardo, Expte. Nº 50.467/79, remataré con Base de \$ 139.000, importe de la prenda: una heladera marca "Patrick" modelo 2011, de 1 puerta standar equipo Nº 207667, gabinete número 1020610. Revisar: en Alberdi esquina Ingeniero Mauri de General Mosconi. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de ley: a cargo del comprador en el acto del remate. E. V. Solá, Teléf. 217260. Nota: de no haber postores por la base antes mencionada, transcurrido los quince minutos de espera efectuaré una nueva subasta Sin Base.

Imp. \$ 30.000

e) 26-2 al 2-3-81

O. P. Nº 41142

F. Nº 2835

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL****Un televisor marca Factory**

El día 27 de febrero de 1981, a horas 18,15 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Héctor César Ortega y Adolfo Paterlini", Expte. número 40528/79, remataré Sin Base y de contado, un televisor marca Factory Nº 30243, que puede verse en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate, Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 20.000

e) 26 y 27-2-81

O. P. Nº 41141

F. Nº 2833

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL**

El día 12 de marzo de 1981, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señora

Juez de Ira. Inst. C. y C. 8º Nom. en autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a Sergio Marcelo Sosa", Expte. Nº 12974/80, remataré con la Base de \$ 33.697.000, correspondiente al crédito prendario: una máquina de café marca Veigal Nro. 9128, un molino de café, con dosificador marca Veigal Nº 1066, una cocina industrial Marani de 6 hornallas y dos hornos y plancha bifera Nº 14180, una frituradora marca Marani Nº 8704, una cortadora de fiambres marca Marani Nº 7434 y una heladera comercial Ko-I-Nor, modelo Am 606 de 6 puertas, gabinete 635, equipo 192333, chasis 150572 que pueden verse en Alberdi 157, ciudad. Nota: No habiendo postores por la base antedicha, transcurridos 15' se procederá a la subasta Sin Base. Forma de pago: de contado. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Teléfono 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 30.000

e) 26-2 al 2-3-81

O. P. Nº 41140

F. Nº 2832

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

1/2 indivisa del inmueble ubicado en 20 de Febrero 542

El día 6 de marzo de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 2da. Nom. en autos: "Cobro de pesos - Banco Regional del Norte Argentino S.A. vs. Nordera, José Vicente y Dora Alicia Rodas de Nordera", Expte. Nº 56.775/79, remataré con la Base de \$ 24.631.996, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, la mitad indivisa que le corresponde a la Sra. Dora Alicia Rodas de Nordera, en el inmueble ubicado en calle 20 de Febrero 542, de esta ciudad, Capital 01, Sección H, Manzana 79, Parcela 25, Matrícula 16.771, Plano Nº 1.135, edificado. Límites: N.: Prop. de Roberto Díaz y Capilla Evangelista; S.: Props. de Merardo Cuéllar, Carlos F. Douthat y Juana Fanny de los Ríos; O.: calle 20 de Febrero. Antecedente dominial: Libro 282, Folio 420, Asiento 25. Estado de ocupación: Habitada por los demandados y su familia. Señal: 30% a cuenta de precio y Comisión 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 4 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Saldo: Dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes, Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 97.000

e) 26-2 al 3-3-81

O. P. Nº 41137

F. Nº 2827

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Derechos y Acciones sobre mina "Turilari" y un campamento minero con la totalidad de los bienes muebles que se detallan en el presente.

El día 5 de marzo de 1981 a horas 18 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 3ra. Nominación C. y C., en autos: Ejecución de Sentencia que se le sigue a Tolaba de Conde Yolanda y García Pinto Julio Enrique.

Expte. Nº A-10.668/80, remataré Sin Base y dinero de contado: un campamento minero con los siguientes muebles que allí se encuentran: una niveladora Champion, dos básculas p/200 kgs., once carretillas, dos barandas de camión, un lote de picos, tres palas, un estante madera, con estufa gas-oil, una antena radio, una mesa escritorio con 14 cajones de madera, dos sillas de cuero, una estantería biblioteca, un portaseñales, dos gatos tipo tijera, dos estufas a leña, un generador o cargador eléctrico. El campamento se encuentra cercado en su totalidad con portón metálico y consta de 16 habitaciones, 2 galpones metálicos desarmables, 3 garajes, y los derechos y acciones que le corresponden a los demandados sobre la mina Turilari, Expte. Nº 472 p/1944. Todo está ubicado en la localidad de Olacapató Departamento de Los Andes, Pcia. de Salta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: de ley a cargo del comprador y en el acto del remate. E. V. Solá, Teléf. 217260.

Imp. \$ 90.600

e) 26-2 al 2-3-81

O. P. Nº 41134

F. Nº 2813

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una batidora "Yelmo" y un modular - Sin Base

El día 27 de febrero de 1981, a horas 18.15 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 10º Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio: "Molina, Rafael Juan vs. Cardozo, Juana Isabel s/Ejecutivo" Expte. Nº A-09947/80, remataré sin base, una batidora marca Yelmo, Nro. 174616 en buen estado y un modular en fórmula de 2 metros de alto por 2 metros de largo en regular estado, los mismos se encuentran secuestrados en mi poder y pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicados. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño.

Imp. \$ 20.000

e) 26 y 27-2-81

O. P. Nº 41133

F. Nº 2817

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 3 de marzo de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Camacho, Sergio Orlando", Expte. Nº 39.756/79, remataré Sin Base y de contado: un televisor eléctrico marca "Super 23" s/nº visible, un ventilador de pie marca Laco con hélice color verde s/nº, un tocadisco eléctrico marca Rexon con 3 parlantes y cambiador automático de tres velocidades, que pueden verse en el escritorio del suscripto. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate, Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 20.000

e) 26 y 27-2-81

O. P. Nº 41132 F. Nº 2819

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

El 3 de marzo de 1981 a horas 17,30 en Sarmiento 729, ciudad, por orden del señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom. en autos "Ejecutivo, V.D.L.R. c/H.M. y B.M.T." Expte. 1/A-12323/80, procederé a rematar Sin Base y dinero de contado un aparato estereofónico electrónico - T.V., radio cassette Recorder, marca Broksonic, Nº 90601167, funcionando. Revisar el bien en el domicilio arriba indicado. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley. El bien se entregará en el acto del remate. Informes al Tel. 215572. — Osvaldo R. Céliz, Martillero.

Imp. \$ 20.000 e) 26 y 27-2-81

O. P. Nº 41131 F. Nº 2820

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

Una heladera comercial

El 3 de marzo de 1981 a las 18 horas, en calle Sarmiento Nº 729, ciudad, y conforme a lo ordenado por el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 4ª Nom. en autos: "B. G. E. c/T. J. R. y otro - s/Ejecución de Honorarios", remataré sin base y dinero de contado, en juicio que corre por Expte. 52.530/79: Una heladera de seis puertas, marca Kenar, motor Acmarmetic de ½HP (funcionando) y una caja para caudales. Comisión 10%. Edictos en Boletín Oficial y El Tribuno. Revisar en el domicilio arriba indicado. Los bienes se entregarán en el acto. Informes al Tel. 215572. — Osvaldo R. Céliz, Martillero.

Imp. \$ 20.000 e) 26 y 27-2-81

O. P. Nº 41130 F. Nº 2818

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 16 de marzo de 1981 a horas 18,15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. en autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a Alberto Coreico y Alfredo Coreico", Expte. Nº 06622/80, remataré con la base de \$ 499.500, correspondiente al crédito prendario: Un insentocutor marca Candilector 1 m., 30 watts, que puede verse en Alberdi 157. NOTA: No habiendo postores por la base, transcurridos 15' se efectuará la subasta sin base. Forma de pago: de contado. Comisión 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. Tel. 217260.

Imp. \$ 30.000 e) 26-2 al 2-3-81

O. P. Nº 41129 F. Nº 2821

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 16 de marzo de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 2ª Nom., en autos: "Ejec. Prendaria que

se le sigue a Agüero, Oscar", Expediente Nº A-05054/80, remataré sin base y dinero de contado: Una máquina embutidora marca "Marani", Serie Nº 2387, que puede verse en Los Partidarios Nº 1251, ciudad. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. Tel. 217260.

Imp. \$ 30.000 e) 26-2 al 2-3-81

O. P. Nº 41128 F. Nº 2822

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 6 de marzo de 1981 a horas 18,30, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom. en autos: "Ejecutivo - Banco Regional del Norte Argentino S. A. vs. Onaga, Omar Hugo", Expediente Nº A-05021/80, remataré sin base y de contado: Una máquina de planchar Hoffman, Cabezal Nº 3924, color naranja, que se encuentra en mi poder. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador, en el acto del remate. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. Tel 217260.

Imp. \$ 20.000 e) 26 y 27-2-81

O. P. Nº 41127 F. Nº 2823

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 6 de marzo de 1981, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. en autos: "Ejecutivo - Banco Regional del Norte Argentino S.A. vs. Guzmán Garriga, Fco. y otros", Expediente Nº 47.039/77, remataré sin base y de contado: Un televisor marca Televa, color roble oscuro, Serie Nº 40439, con una mesa rodante; un juego de living compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones, tapizados en tela. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: Los bienes se encuentran en mi poder. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. Tel. 217260.

Imp. \$ 30.000 e) 26-2 al 2-3-81

O. P. Nº 41126 F. Nº 2825

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un gasógeno automático

El día 27 de febrero de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 10ª Nom., en autos: "Ordinario que se le sigue a Núñez, Raúl Humberto y Núñez, Roberto Hugo", Expte. Nº 22.902/78, remataré sin base y dinero de contado: Un gasógeno automático, color rojo, que puede verse en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10% a cargo del comprador. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, Tel. 217260.

Imp. \$ 20.000 e) 26 y 27-2-81

O. P. Nº 41124

F. Nº 2802

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS****JUDICIAL****Tableros p/casa pre-fabricada**

El 27 de febrero de 1981, a horas 18, en Sarmiento 548, ciudad, remataré sin base, al mejor postor y en un solo lote, dos tableros de madera de 2,55 x 2,40 mts., aproximadamente, con ventana de dos hojas y cuatro tableros de 2,20 x 2,20 mts., aproximadamente, destinados para la construcción de casa pre-fabricada, los que pueden revisarse en el taller de Sarmiento 767, donde los tengo en depósito. En el acto pago íntegro del valor compra. Entrega inmediata de los bienes. Comisión 10%. Edictos dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena señor Juez Federal Salta, Secretaría C. y C., juicio: "Dirección General Impositiva c/Fadul, Carlos Angel por Ejecución Fiscal", Expte. Nº 92.055/78. — Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público. Imp. \$ 20.000 e) 26 y 27-2-81

O. P. Nº 41112

F. Nº 2780

Por **RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL****Un televisor color J.V.C. c/mesa, un pasacinta electrónico y un juego de living**

El día 27 de febrero de 1981, a horas 18,30 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad por disposición del señor Juez de Ira. Inst. Ira. Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio: "Güemes S.A. vs. Chocobar, Julio, s/Ejecutivo" Expte. Nº A-11985/80, remataré con Base de \$ 8.297.870 y si no hubiera postor por ésta, transcurridos 15 se rematará sin base, un televisor marca JVC mod. 7705 AR Serie 1258663 con mesita rodante tamaño mediano y Sin Base: un aparato electrónico pasacinta radio Micro Hi-Fi Serie C-2 0957166; un juego de living compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones color rosa con almohadones. Los mismos se encuentran secuestrados en mi poder y pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley a cargo del comprador. Se publicarán edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Teléf. 219104.

Imp. \$ 30.000

e) 25 al 27-2-81

O. P. Nº 41111

F. Nº 2781

Por: **RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL****Un automóvil Ika Torino 300, mod. P.F. 612/67 y una motocicleta Gilera 200 cc., mod. Gran Turismo - Base: \$ 2.000.00 y \$ 1.000.000**

El día 5 de marzo de 1981, a horas 18,30 en el escritorio de calle Rivadavia Nº 390 de la ciudad de Tartagal, por disposición del señor

Juez de Ira. Inst. Ira. Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio: "Banco Comercial del Norte S.A. vs. Fernández Naser, Carlos Raúl s/Ejec. Prendaria" E. N. 67610/79, remataré con base de \$ 2.000.000, un automóvil Ika Torino 300, mod. P.F. 612/67, motor marca OHC, Tornado A-015156, en buen estado, secuestrado en poder del señor Gervasio Villagrán, domiciliado en calle 9 de Julio 877 de la ciudad de Tartagal y la motocicleta Gilera de 200 cc. mod. Gran Turismo, motor Nº 77-30678, chapa patente Nº 437 también en buen estado de uso y conservación, secuestrada en poder del señor Juan Carlos Fernández, domiciliado en primer pasaje sin nombre del Barrio Lugones de Tartagal, ambos bienes pueden ser revisados por los señores interesados en los domicilios citados. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega de los bienes adquiridos. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Teléf. 219104.

Imp. \$ 60.000

e) 25 al 27-2-81

O. P. Nº 41109

F. Nº 2774

Por **JOSE ZAPIA****JUDICIAL — SIN BASE**

El día 27 de febrero de 1981 a horas 17,30 en mi escritorio de calle Islas Malvinas Nº 134 de esta ciudad remataré sin base y dinero de contado, una heladera comercial de 8 puertas sin número ni marca visible, motor Armametic Nº 76735, la misma puede ser revisada en Pje. Yapeyú Nº 2462. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en autos "Marcelino Bernardi e Hijos S.R.L. vs. Terminal S.R.L.", Expte. Nº A-03542/80 s/Ejecutivo. Secretaria Dra. M. Janin de Arias. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley 10% a cargo del comprador, Martillero José Zapía, Teléf. 219906.

Imp. \$ 20.000

e) 25 y 26-2-81

O. P. Nº 41098

F. Nº 2766

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL****Automóvil Citroen modelo 3 CV, año 1973**

El día 26 de febrero de 1981 a horas 18,30 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 8va. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Benavidez, Mario", Expte. Nº 11.809/80, remataré sin base y de contado: un automóvil marca Citroen, mod. 3 CV, año 1973, chapa de dominio Nº A035832 y motor K 3017462, que se encuentra en mi poder. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate, Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 60.000

e) 24 al 26-2-81

O. P. Nº 41092 F. Nº 2750

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

1/8 parte indivisa de Finca El Quemado - San José de Orquera (Metán)

El día 27 de febrero de 1981 a horas 17,45 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 4ta. Nom. en autos: "Ejecutivo y E. Prev. Banco Provincial de Salta vs. Cuéllar, Félix Mabel", Expte. Nº 52.115/79, remataré con la Base de \$ 3.773.333, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, la 1/8 parte indivisa que le corresponde al demandado sobre el inmueble rural ubicado en Tunal, Jurisdicción de San José de Orquera, Dpto. Metán, denominado Finca El Quemado, Catastro Nº 271, por títulos registrados a folio 212, asiento 232 del Libro 21 de Títulos Generales. Extensión: aprox. 5 km. de largo de Norte a Sur por 250 m. de Este a Oeste, tiene aproximadamente 20 has. desmontadas, con alambrado precario, sin cultivos ni siembra; las demás sin desmontar. Edificación: casas precarias de adobe y techo de barro, con excepción de una vivienda construida de ladrillos, techos de zinc; existiendo en dicha finca la Escuela Nº 378. Estado de ocupación: Sin título ni contrato, la ocupan las familias de Alfonso Arias, Pastora Ocaranza, Gregorio Cuéllar y Toribio Cuéllar, invocando ser propietarios, la habitan José Cuéllar y familia, Marciano Cuéllar y familia, Ariel Cuéllar y familia. Señá: 30% a cuenta de precio y Comisión de ley en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 4 días en B. Oficial y El Tribuno, Teléf. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 163.640 e) 24 al 27-2-81

O. P. Nº 41086 F. Nº 2735

Por: JOSE OLIVER

JUDICIAL

Un automóvil Citroen modelo Ami 8 - 1975, en buen estado de funcionamiento: Base \$ 4.781.295

El día 26 de febrero de 1981 a las 19 horas en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 4.781.295 (Cuatro millones setecientos ochenta y un mil doscientos noventa y cinco), un automóvil marca Citroen modelo Ami 8 - 1975, en perfecto estado de funcionamiento, tapizado en perfecto estado, auto radio, rueda de auxilio, etc., patente A-044078, motor Nº 5004945. Los señores interesados pueden revisarlo en Guardería Briones, calle Deán Funes 343/45 de 15 a 18 horas. Ordena señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, en Juicio: Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. c/Roberts, Humberto y Romero de Roberts Teresita del Valle, Ejecución Prendaria, Expte. Nº A-05029/80. Si transcurridos 15 minutos y no hubiere postores por a base, se procederá a una nueva subasta, esta vez sin base. El comprador abonará en el acto del remate el importe total del precio de venta haciéndosele entrega inmediata del bien adqui-

rado. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Informes al suscripto Martillero: Deán Funes 330, Teléf. 221459. J. B. Oliver. Imp. \$ 60.000 e) 24 al 26-2-81

O. P. Nº 41083 F. Nº 2722

Por: JOSE A. ZAPIA

JUDICIAL CON BASE

Finca en Orán

El día 27 de febrero de 1981 a horas 18 en mi escritorio de calle Islas Malvinas Nº 134 de esta ciudad, remataré con la Base de las 2/3 partes de la valuación fiscal \$ 10.405.000, un inmueble rural, parte integrante de la Finca "Colpana" Partido de San Antonio, Departamento de Orán, designado fracción "C" Plano 1018, Catastro Nº 13.488, F. 59 Asto. 1 L. 79 del R.I. de Orán. Superficie: 33 has., 81 a., 67 ca. Límites: Norte: Ruta Nacional 50 y Laguna Colpana; Sur: Fracción de Colpana; Este y Oeste: Fracción de Colpana. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación. Secretaria Dra. María Cruz de D'Jallad, en autos "Gómez René Alberto vs. Chávez Víctor", Expte. Nº 52.245/79, s/Ejecución de Honorarios. Edictos: por 4 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señá: 30%. Comisión de ley: 5% a cargo del comprador. Martillero José Zapia, Islas Malvinas 134, Tel. 219906.

Imp. \$ 80.000 e) 23 al 26-2-81

O. P. Nº 41065 F. Nº 2691

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 27.200.000

El 27 de febrero de 1981, a las 18 y 30' horas en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 27.200.000, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en calle Urquiza Nº 1477 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección F, manzana 15 a, parcela 14, matrícula 14755. Extensión: 10 mts. de frente, 30 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Servicios: agua, luz, cloacas. Estado de ocupación: habitan la casa los demandados juntamente con sus hijos. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom., Secretaría a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, en la ejecución hipotecaria seguida contra Angel López y Raimunda Aguirre de López, en Expte. Nº A 12.373/80. Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: seis días en el B. Oficial y El Intransigente. Julio César Herrera.

Imp. \$ 120.000 e) 19 al 27-2-81

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 41100 F. Nº 159

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados: "An-

driano, Dante Italo - Quiebra", Expte. Nº 1008/80, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1980, se ha resuelto lo siguiente: I) Declarar el estado de quiebra del Sr. Dante Italo Andriano, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio en calle Rivadavia Nº 525 de esta ciudad y constituyéndolo a los efectos legales en calle Rivadavia Nº 527. II) Ordenar la inscripción de la declaración de quiebra en el Registro de Juicios Universales, de conformidad a lo estatuido por el Art. 762 del C.P.C. y C., a tales fines, librese oficio por Secretaría. III) Declarar la inhibición general de bienes del fallido, a tales efectos oficiase a los Registros del Estado Civil y Capacidad de las Personas; a la Dirección General de Inmuebles, Registro Público de Comercio y Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. IV) Intimar al fallido y a terceros para que pongan de inmediato a disposición del Juzgado los bienes del primero, a efectos de ser entregados al Síndico de la quiebra una vez que éste sea designado. V) Intimar al fallido para que en el término de 24 horas ponga a disposición del Juzgado los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que poseyere VI) Prohibir que se realicen pagos al fallido, los que no serán eficaces. VII) Disponer la intercepción de la correspondencia, para lo cual se oficiará a la Oficina de Correos local; a efectos que sea puesta a disposición del Juzgado y posterior remisión al síndico, el que deberá proceder de conformidad al art. 118 de la Ley 19551. VIII) Hacer saber al fallido que no puede ausentarse del país sin autorización del Juzgado de la causa. A efectos de asegurar el cumplimiento del art. 107 de la Ley 19551, librese oficio a la Policía Federal. IX) Intímese al fallido para que en el plazo de 10 días haga la presentación de la documentación que se referencia en punto Y) de fs. 200 vta. X) Comunicar la declaración de quiebra de Dante Italo Andriano a los bancos oficiales y privados, conforme al art. 34 inc. 6 del Dto. ley 4776/63. XI) Fijar el día 10 de abril como vencimiento del plazo para los acreedores, presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos. XII) Fijar el día 8 de mayo a horas 10 para que en dependencias del Juzgado sito en calle Avenida Alberdi Nº 329 de esta ciudad, tenga lugar la audiencia de Celebración de la Junta de Acreedores, en su caso se discutirá y votará el acuerdo resolutorio que podría proponerse, lo que se llevará a cabo en Secretaría Nº 2 del Juzgado Civil y Comercial bajo apercibimiento de realizarse con la presencia de quienes concurren. XIII) En caso de no realizarse la audiencia prevista en el punto anterior por falta de propuesta, fijar el día 19 de mayo como fecha límite para que el síndico presente su informe sobre los créditos. XIV) Oficiase a las Cámaras y Juzgados Civiles y Comerciales y Especiales, a efectos de que procedan a remitir todas las actuaciones iniciales contra el fallido; por las que se reclamen derechos patrimoniales, conforme con el art. 136 de la Ley 19551. XV) Por Secretaría, oportunamente procedase a dar cumplimiento de lo que dispone el art. 97 de la ley de Concursos inc. 1, 2, 3, 4, 5, y 7 haciendo saber el síndico designado que recibirá los pedidos de verificación de

créditos. XVI) Disponer la continuación provisoria de la empresa a cargo del síndico en los términos del art. 182 y 183 quien deberá presentar informe a los 40 días de la fecha sobre su continuación. XVII) Ordenar librar oficio a la Corte de Justicia a efectos de que proceda al sorteo de un síndico y oportunamente publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y un diario local la designación del síndico que recibirá los pedidos de verificación de créditos. XVIII) Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y un diario local la presente sentencia de quiebra, lo que se efectivizará sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando lo hubiera. XIX) Mandar se registre, publique y notifique".

Tartagal, febrero 17 de 1981

RESUELVO

I) Disponer que el día 23 de febrero de 1981 a hs. 11 se practicará el sorteo de Síndico en los términos de la Acordada Nº 5274 y conc. dejándose sin efecto el libramiento de oficio a la Corte de Justicia ordenado a fs. 208, punto XVII.

II) Mandar se anuncie por Secretaría en el tablero del Juzgado el punto I antecedente con 48 horas de anticipación.

III) Mandar se registre, publique y notifique. Tartagal, 18 de febrero de 1981. Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaría Nº 1.

Valor al cobro \$ 456.000 e) 24-2 al 2-3-81

CONCURSOS PREVENTIVOS

O. P. Nº 41107

F. Nº 2777

El doctor Néstor Esquiú, Juez de Ira. Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, en autos Concurso Preventivo de Roberto Raúl Robles, Expte. Nº A-07594/80, que tramita ante la Secretaría a cargo de la Dra. Estela Saracca de Illescas, ha resuelto conceder la prórroga solicitada por la Sindicatura, fijando el 30 de marzo de 1981 para la presentación del informe individual de créditos y el 14 de mayo de 1981 a horas 8 para que tenga lugar la Junta de Acreedores que tratará la propuesta de acuerdo preventivo que se celebrará con los acreedores que concurren, cualquiera sea su número, en dependencias del Juzgado. Sede social del concursado en la ciudad de Salta, calle Belgrano Nº 671. Salta, 19 de febrero de 1981. Dra. Estela Saracca de Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 40.000

e) 25-2 al 3-3-81

O. P. Nº 41102

F. Nº 2768

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días el concurso preventivo de "Federal, Sociedad Anónima (Delbene Hermanos y Sabia Limitada); Síndico doctor Jorge Casas, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8 C, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 4 de mayo de 1981. Se fija la audiencia del día 23 de junio de 1981, a las 9,30 horas a los efectos de la ce-

lebración de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, la que se realizará con los que concurren. Se fijan los días 22 de mayo y 8 de junio de 1981, a los efectos que el Síndico presente los informes que preven los artículos 35 y 40 de la ley 19.551/72. Buenos Aires, 17 de febrero de 1981. Juan Carlos Mata, Secretario.

Imp. \$ 40.000 e) 25-2 al 3-3-81

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 41121 F. Nº 2798

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial Ira. Nom. en juicio testamentario de Sivila de Choque, Santos, Expediente 66.674/78, cita por edictos a publicarse por tres días en Boletín Oficial, El Tribuno y/o El Intransigente, a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que en término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, febrero 6 de 1981. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 24.000 e) 25 al 27-2-81

O. P. Nº 41115 F. Nº 2787

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Orán, en los autos caratulados: "González, Luis Eduardo y Lilia Beatriz Carletto de González - Cancelación de plazo fijo Expte. Nº 28.338/80" hace saber la siguiente resolución: San Ramón de la Nueva Orán, 29 de diciembre de 1980. Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Iº) Hacer lugar a la acción promovida a fs. 3 por los señores Luis Eduardo González y Lilia Beatriz Carletto de González, y en consecuencia ordenar la cancelación del depósito a plazo fijo transferible Nº 285/59166, con vencimiento el 11 de diciembre de 1980, a nombre de los actores y a la orden indistinta. Oficiándose al Banco de la Provincia de Salta, sucursal Embarcación a tal efecto. IIº) Ordenar se publique la parte resolutive de la presente sentencia por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. IIIº)

Autorizar a la institución bancaria premencionada el pago del mismo después de transcurrido el plazo de sesenta días a contar de la última publicación del presente si no se dedujere en ese lapso oposición. IVº) Ordenar el depósito de la suma consignada en el título sea depositada a plazo fijo por el término de sesenta días a la orden de los presentantes y como perteneciente a estos obrados en iguales condiciones y circunstancia que el original, manteniendo su inmovilización. Para su cumplimiento oficiese. Vº) Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Luis Alberto Boschero, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, febrero 3 de 1981. Esc. Inés del Carmen Daher, Secretaria.

Imp. \$ 51.300 e) 25 al 27-2-81

O. P. Nº 41110 F. Nº 2776

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en los autos caratulados "Sarmiento Victoriano s/Cancelación de Título", Expte. Nº A-014018/80, ha dictado la siguiente resolución "Salta, 13 de febrero de 1981. Y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: I) Ordenar la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 11.180/1 con vencimiento el día 24 de diciembre de 1980, por \$ 1.049.315 previa caución personal a satisfacción del proveyente. II) Autorizar su pago después de transcurrido 60 días de la última publicación de este auto por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Fdo.: Dr. Oscar Gustavo Koehle - Juez. Salta, 19 de febrero de 1981. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 40.000 e) 25-2 al 3-3-81

O. P. Nº 41103 F. Nº 2770

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación Dr. Roberto David Orozco, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero, en Expediente 67.892/79, caratulado Concurso Civil de Vicente Delfín Tejerina, se ha resuelto prorrogar la fecha de reunión de la Junta de Acreedores para el día 18 de marzo de 1981, a horas 9. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 40.000 e) 25-2 al 3-3-81

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 41090 F. Nº 2756

INGENIO SAN ISIDRO S. A.

Suscripción de Acciones

Conforme a lo resuelto por el Directorio en sesión del 21/2/81, se invita a los señores accionistas que hayan efectuado suscripción de acciones sobre el aumento de capital de \$ 105.000.000 (Ciento cinco millones de pesos) ejercitando su derecho de preferencia acordado por el Artículo 194 de la Ley 19.550, a suscribir el saldo de 22.666.806 acciones que quedaron sin que se hu-

biera ejercitado oportunamente el mencionado derecho de preferencia. Esta suscripción se realizará bajo las mismas condiciones que para la primera suscripción o sea acciones al portador, de \$ 1,- (un peso) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, pagaderas en dinero moneda legal, acordándose un plazo de hasta treinta (30) días a partir de la última publicación de este aviso para que los señores accionistas ejerciten el derecho de acrecer acordado por la ley, suscribiendo las referidas acciones en proporción a sus respectivas tenencias. Al momento de la suscripción deberá abonarse el 25% (veinticinco por ciento) del total suscripto mediante

pago directo en la Administración del Ingenio San Isidro S. A. y/o giro a su orden y/o depósito en la cuenta corriente de Ingenio San Isidro S. A. Nº 4335 - 5 del Banco Comercial del Norte - Casa Central. El 75% (setenta y cinco por ciento) restante se integrará de acuerdo a lo que resolviera el Directorio en un plazo no mayor de dos años, conforme a la resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 9 de enero de 1981.

EL DIRECTORIO

Ingenio San Isidro S. A.

Pedro Carlos Cornejo

Vice-Presidente

Imp. \$ 56.850

e) 24 al 26-2-81

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 41094

F. Nº 2745

COCONAR S.A.

Convócase a los Señores Accionistas a la Asam-

blea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de marzo de 1981 a las 8 horas, en Santiago del Estero Nº 283, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración documentación art. 234 de la Ley Nº 19550 por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1980.
- 2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año.
- 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Salta, febrero de 1981

El Directorio

Imp. \$ 100.000

e) 24-2 al 2-3-81

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 41135

F. Nº 2811

Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los asociados del Colegio de Escribanos de Salta, a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de marzo de 1981, a las 19 en su sede social, Mitre 374, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Creación de una Comisión Especial, que tendrá a su cargo el estudio de la posibilidad, y en su caso la elaboración de un proyecto de ley que contemple las siguientes cuestiones:
 - a) Aplicación del sistema de percepción de honorarios mediante Fondo Común.
 - b) Regulación sobre la manera de distribución de los trabajos que requieran intervención notarial, que emane de instituciones oficiales (Bancos Oficiales, mixtos, entidades autárquicas, etc.) entre todos los escribanos de la Provincia en ejercicio de la profesión, y la posible adhesión a dicho sistema por parte de bancos e instituciones oficiales nacionales, con sucursales o delegaciones en la Provincia.
 - c) Intervención que tendrá el Colegio de Escribanos en cuanto a la manera de implementación del punto anterior.
 - d) Nombramiento de Escribanos Adscritos en la Escribanía de Gobierno de acuerdo a una lista llevada por el Colegio de Escribanos de Salta, designaciones que serían temporarias y rotativas.

- 3º En caso de que la Asamblea resuelva la creación de la Comisión, se tratará lo concerniente a sus integrantes y funcionamiento, designándose a sus miembros.

Esc. Mariano Coll Mónico

Secretario

Esc. Jorge Klix Cornejo

Presidente

Colegio de Escribanos de Salta

Imp. \$ 15.200

e) 26-2-81

O. P. Nº 41125

F. Nº 2807

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO

San Miguel de Tucumán, febrero de 1981
Señores Asociados:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración convoca a los señores asociados del Banco NOAR Cooperativo Limitado a Asambleas Electorales de Distrito en sus distritos de Tucumán y Salta, a realizarse el día 29 de marzo de 1981, a horas 8,30, en nuestros domicilios de calle Buenos Aires esquina Crisóstomo Alvarez, San Miguel de Tucumán, para el Distrito Tucumán; y calle 20 de Febrero 63/65, Salta, para el Distrito Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de autoridades de la Asamblea y de dos asociados para firmar el Acta.
- 2º Elección de 20 (veinte) Delegados Titulares y 20 (veinte) Delegados Suplentes, por el Distrito Tucumán, y 4 (cuatro) Delegados Titulares y 4 (cuatro) Delegados Suplentes, por el Distrito Salta, que constituirán posteriormente la Asamblea General de Delegados.
- 3º Elección de lista de candidatos de la que surgirán los futuros miembros del Consejo

de Administración y Sindicatura, a elegir por la Asamblea General de Delegados (Art. 34 del Estatuto), que cubrirán 2 (dos) cargos titulares y 3 (tres) suplentes, como consejeros y 1 (un) Síndico titular, por el Distrito Tucumán, y 1 (un) cargo de Consejero titular y 1 (un) cargo de Síndico suplente, por el Distrito Salta.

Manuel Braude
Secretario

Marcos Mileguir
Presidente

NOTA: De acuerdo al Art. 40 de nuestros Estatutos Sociales, las Asambleas de Distrito se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados inscriptos en el padrón electoral del Distrito y las decisiones se adoptarán por mayoría simple de votos presentes.

Imp. \$ 35.000

e) 26-2-81

O. P. Nº 41091

F. Nº 2751

CENTRO VECINAL VILLA EL SOL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convocatoria a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día domingo 15 de marzo de 1981 a horas 17, la que tendrá lugar en nuestra sede social, sita en Nicolás Medina Nº 95, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
 - 2º Memoria y Balance General.
 - 3º Informe del Organó de Fiscalización.
 - 4º Renovación total de autoridades.
- Organó de Fiscalización: un titular y un suplente, por dos años. Transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria, sin haber obtenido quórum, la Asam-

blea sesionará con el número de socios presentes.

Nélida M. Ramírez
Secretaria

Pablo Suica
Presidente

Imp. \$ 30.000

e) 24 al 26-2-81

O. P. Nº 41089

F. Nº 2748

CLUB SPORTIVO COMERCIO CONVOCATORIA

El Club Sportivo Comercio convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de marzo próximo a horas 13, en San Luis 525, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Lectura de la Memoria Anual.
- 3º Lectura y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Consideración del resultado del Ejercicio 1980 y anteriores.
- 5º Aumento de cuota social.
- 6º Renovación total de autoridades.
- 7º Designación de dos socios para firmar el Acta.

Enrique Mora
Presidente

Imp. \$ 30.000

e) 24 al 26-2-81

RECAUDACION

O. P. Nº 41147

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 22.890.280
Recaudación del día 25-2-81	\$ 1.200.900
TOTAL	\$ 24.091.180